

Sin asunto

De: "Transparencia Municipal Juchitan de Zaragoza, Oax." <utransjuchitan2019.2021@gmail.com>

Fecha: 08/12/2019 16:00

Para: oficialiadepartes@jaipoaxaca.org.mx

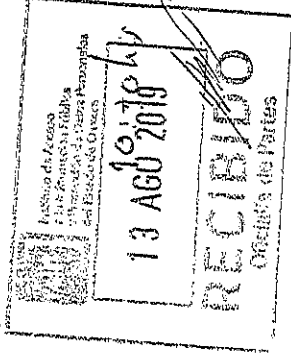
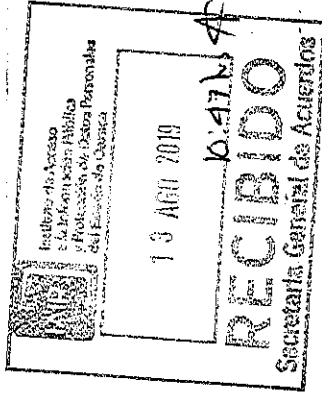
Buenas tardes
envió respuesta de los recursos de revisión R.R.A.I./374/2018, R.R.A.I./005/2019, R.R./247/2017, que recibimos en nuestras oficinas el día 03 de agosto.

Confirme la recepción del correo

saludos.

Adjuntos (4 archivos, 6.4 MB)

- Justificante de Prorroga.pdf (275.1 KB)
- Recurso 247 - 2017.PDF (1.4 MB)
- Recurso 005 - 2019.PDF (2.4 MB)
- Recurso 374 - 2018.PDF (2.4 MB)





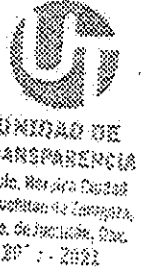
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
ORCIO N°: MJZ/UT/000127/2019

Hca. Cd. De Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 10 de agosto del 2019.

LIC. JOSE ANTONIO LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA,
PRESENTE.

El que suscribe C. Lic. Leonidas Carrasco Felipe en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, con el presente y en relación al Recurso de Revisión al rubro indicado, derivado de la solicitud de información recibida mediante el Sistema de solicitudes de información del estado de Oaxaca (INFOMEX), nos fue notificado en fecha tres de agosto del dos mil diecinueve, en el que se nos concede un término de cinco días hábiles contando a partir del día siguiente, por tanto resulta a esta presentación interés en el presente asunto, por este conducto vengo a formular a favor de mi representada los siguientes:



ALEGATOS

PRIMERO: Con fecha tres de Agosto del dos mil diecinueve, se le hace llegar a la Unidad de Transparencia a través del oficio número R.R./247/2017 el Acuerdo, donde se expone los procedimientos que realiza el solicitante en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (INFOMEX), solicitando la siguiente información:

En que se invertirán los 69 millones que tiene el municipio del proyecto de los edificios

PRUEBAS

- A. Esta unidad de transparencia del ejercicio fiscal 2019 no recibió información documental ni digital de la administración solicitante perteneciente a los ejercicios 2017-2018.
- B. En lo búsqueda exhaustiva de las oficinas de esta unidad de transparencia no se encontró información para la contestación del acuerdo número R.R./247/2017.





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

C. El recurrente solicitó a este sujeto Obligado la siguiente información:

En que se invertirán los 89 millones que tiene el municipio del proyecto de los edificios

En respuesta la Unidad de Transparencia informa al recurrente que:

Esta unidad de transparencia del ejercicio fiscal 2019 no recibió información documental ni digital de la administración saliente perteneciente a los ejercicios 2017-2018. En la búsqueda exhaustiva de las oficinas de esta unidad de transparencia no se encontró información para la contestación del acuerdo número R.R./247/2017.

Se agregan las constancias que apoyan como prueba y constancia de la manifestación en este acto siendo los siguientes:

- Nominamiento del Titular de la Unidad de Transparencia

Consecuentemente, como se podrá apreciar de las manifestaciones antes veridicas, queda demostrado que este sujeto obligado en ningún momento se negó a proporcionar la información solicitada.

Por ende y derivado de lo anterior, pido se resuelva conforme al artículo 143 fracción I, II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en virtud que se cumple con la entrega de información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a ustedes, atenta y respetuosamente les solicito:

PRIMERO: Se me tenga en tiempo y forma expresando los antecedentes, consideraciones y solicitando se tome en consideración las diversas manifestaciones aquí veridicas y en su oportunidad se declaren infundados, incompetentes e improcedentes en el recurso de revisión que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LEONIDES CARRASCO FELIPE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

